

## RESOLUCIÓN M.E.C. 1039/019

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2019-11-0001-2740	Montevideo, 10 de octubre de 2019.
VISTO: lo establecido por la Ley Nº 1	9.050 de 4 de enero de 2013, reglamentada
por el Decreto Nº 123/013 de 23 de abril de 2	2013;
RESULTANDO: I) que por la referida	a Ley se creó la "Medalla Delmira Agustini"
con la finalidad de distinguir honoríficament	e a todos aquellos ciudadanos naturales o
legales y a personalidades extranjeras, que	contribuyan o hubieran contribuido, de un
modo excepcional, con la cultura y las artes	nacionales, en sus diferentes modalidades y
que a criterio del Ministerio de Educación	y Cultura, merezcan dicho reconocimiento,
facultándose a proceder a su entrega;	
II) que el señor José	"Pepe" Vázquez es un Actor, Director y
Docente de Teatro, nacido en Uruguay el 1º	de marzo del año 1940;
III) que a los 18 a	ños de edad se integró al movimiento
independiente a través de un grupo desapar	ecido: "Taller de Teatro"; teniendo como su
primer Maestra de Teatro a la Actriz Nelly (	Soitiño; posteriormente realiza cursos en el
"Teatro El Galpón", pasando a integrar u	no de los grupos pilares del movimiento
uruguayo: "Club de Teatro" donde se consoli	da su carrera;
IV) que actuó en Cos	sta Rica formando parte de la Compañía
Nacional de Teatro y trabajó con el Teatro "E	l Galpón" en los Estados Unidos Mexicanos
actuando en importantes obras teatrales;	
V) que desde 1984 a l	a fecha ha continuado su labor en nuestro
país estrenando en teatro más de 120 títu	ilos, interpretando clásicos de la literatura
mundial y a fines del año 2004 es invitado a	integrar el elenco de la Comedia Nacional
como Actor de primera categoría;	
VI) que tuvo una activ	a participación en televisión, en ciclos de
teatro televisado, teleteatros, en programa	s humorísticos, asimismo desarrolló esta
actividad en Costa Rica v Chile:	

VII) que a lo largo de su carrera ha recibido innumerables premios	
y distinciones a nivel nacional e internacional destacándose entre ellos como ganador	
por tres veces consecutivas del Premio Arlequín a mejor Actor en Costa Rica y cuatro	
premios Florencio en Uruguay en la misma categoría;	
CONSIDERANDO: que el señor José "Pepe" Vázquez ha sido designado para	
recibir la distinción honorífica mencionada, en virtud de su indiscutible actividad cultural	
y artística, y en especial como Actor, Director y Docente de Teatro, contribuyendo así a	
la proyección del Uruguay Cultural;	
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 19.050	
de 4 de enero de 2013 y el Decreto Nº 123/013 de 23 de abril de 2013;	
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
RESUELVE:	
1ro Dispónese la entrega de la "Medalla Delmira Agustini" al señor José "Pepe"	
Vázquez, título de distinción honorífica, por su excepcional contribución y su invalorable	
aporte a la cultura	
2do Comuníquese al Departamento de Comunicación Institucional y a la Unidad	
Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura"	
3ro Cumplido, remítanse las presentes actuaciones al Departamento Gestión	
Administrativa y Documental para su archivo	

Doctora Maria Julia Muñez Ministra de Educación y Cultura

NT/ VS